

Deuda en salud

Señor Director:

En un país donde las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte y las enfermedades crónicas no transmisibles generan una gran demanda de los servicios de salud, urge avanzar con decisión en estrategias de promoción de la salud.

El 74,2% de los ocupados están trabajando de manera formal

y pasan un tercio del día en su empleo. Sin embargo, los esfuerzos por transformar los lugares de trabajo en entornos promotores de salud siguen siendo escasos y poco visibles.

La entrada en vigencia del Decreto Supremo N°44 exige a las entidades empleadoras fomentar hábitos saludables y representa una oportunidad. No obstante, la norma no especifica cómo implementar estas acciones, por dónde comenzar o qué priorizar. Es momento de dejar de ver los entornos laborales solo como espacios productivos, y comenzar a valorarlos como un entorno con capacidad real de fortalecer el capital social y promover hábitos saludables para mejorar la salud y bienestar de todas las personas trabajadoras del país.

Viviana Alcaide R.

*Subgerente Promoción de Salud,
Mutual de Seguridad*